



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

PARTICIPACIÓN JORNADAS, EVENTOS Y FOROS DE INTERÉS

ANTECEDENTES

La Organización de Productores Nacional de Palangre de Altura (OPNAPA-OPP88) ejecuta anualmente una serie de medidas que aparecen recogidas en su Plan de Producción y Comercialización (PPYC).

Para el período 2024-2026 ha sido aprobado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el PPYC correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de condiciones responde a la necesidad de contratación del servicio para la ejecución, bajo la supervisión del personal de la OPP, de las actividades previstas en el desarrollo de esta medida que no puedan ser realizadas por esta OPP de modo directo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Tal y como se recoge en el PPYC, la descripción, objetivos y desarrollo de esta medida son los siguientes:

DESCRIPCIÓN

La presencia de OPNAPA en diferentes foros de consulta y decisión relacionados con el ámbito pesquero es importante para poder formar parte de debates donde expresar su visión y defender los intereses de sus asociados.

La gestión pesquera tiene, en muchos aspectos, un carácter global. Gran parte de las decisiones que afectan directamente a la actividad pesquera se toman en el seno de Organizaciones Regionales de Pesca, donde están representados los gobiernos de los estados miembros y donde también es importante que sector pesquero esté presente y muestre su opinión.

Gran parte de este tipo de reuniones tienen una periodicidad más o menos previsible, pero existe otro tipo de convocatorias de interés para esta OPP de tipo más excepcional. En ambos casos, la presencia de representantes de OPNAPA es importante para llevar a cabo una adecuada defensa de los intereses de sus asociados en dichos foros.

OBJETIVOS



El objetivo de esta medida es asegurar la presencia de representantes de OPNAPA en aquellos foros, jornadas y reuniones de consulta o decisión donde sea importante defender los intereses de sus asociados y presentar su opinión ante la administración pesquera, otros miembros del sector pesquero, comunidad científica, etc.

DESARROLLO

Los diferentes foros, jornadas y reuniones de interés para OPNAPA que puedan tener lugar a lo largo del año pueden tener una convocatoria conocida con cierta antelación o bien tratarse de evento excepcionales, debido por ejemplo a circunstancias de urgencia o críticas. Por este motivo, en esta medida se pretende disponer de un presupuesto para atender a estas convocatorias con un cierto grado de flexibilidad, debido a la imprevisibilidad de alguna de estas convocatorias.

En este sentido, se podría diferenciar en esta medida los distintos tipos de eventos de la siguiente manera:

- Convocatorias de reuniones regulares para la representación de los miembros de OPNAPA.
- Convocatorias de reuniones excepcionales para la representación de los miembros de OPNAPA.
- Participación efectiva de OPNAPA en foros consultivos.
- Participación efectiva de OPNAPA en foros multisectoriales de carácter puntual.
- Participación efectiva de OPNAPA en eventos relacionados con iniciativas que fomenten la aplicación de la PPC y el desarrollo de las políticas de la OCM, de carácter excepcional.

En aquellos casos en los que se considere, se comunicará a los asociados o al público en general la participación de OPNAPA en estos foros, jornadas y eventos, así como los resultados de esta representación, por tratarse de asuntos de importancia significativa para su actividad, abogando por una comunicación directa y con total transparencia.

Las actividades definidas anualmente deberán estar ejecutadas antes del 31 de diciembre de cada año en el que se asigne cantidad presupuestaria. El proyecto deberá estar ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre del último año en el que se destine presupuesto. La entidad adjudicataria deberá elaborar un informe cada año, una vez finalizados los trabajos de la actuación realizada.

PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para la presente licitación asciende a **60.000,00 €** (IVA NO INCLUIDO) que se corresponde con el siguiente desglose:

Año 2024	20.000,00 €
Año 2025	20.000,00 €
Año 2026	20.000,00 €



PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Las empresas que deseen concurrir a la presente licitación deberán presentar una oferta que contemple el desarrollo de las acciones y su presupuesto. Dicha oferta podrá presentarse en papel, por correo postal o entrega en mano, o por medios electrónicos a la dirección de email direccion@opnapa.com. La fecha límite de presentación de ofertas es de 15 días naturales a partir de la publicación de este anuncio..

Una vez recibidas las ofertas, se procederá a realizar la valoración y adjudicación. Además del criterio económico, para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta:

- La experiencia acreditable de al menos un año en el objeto del contrato.
- Poder acreditar, al menos en alguno de los tres últimos ejercicios fiscales cerrados, un volumen de facturación equivalente al precio de licitación, impuestos excluidos.

El acuerdo con la entidad que resulte adjudicataria se celebrará por escrito mediante la elaboración de un contrato con las tareas a realizar y los plazos de ejecución y será firmado por ambas partes.

Firmado:

Organización de Productores Nacional de Palangre de Altura (OPNAPA-OPP88)

En Vigo, a 15/03/2024